



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Gobernación Provincia del Tamarugal

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1066

POZO ALMONTE, 24 DE AGOSTO DE 2009

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta recibida con fecha 20.08.2009 de doña **CAMILA PÉREZ GALLO Coordinadora (S) Programa CONACE Previene**, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que en la localidad de la Tirana, Comuna de Pozo Almonte, el día Viernes 28 de Agosto de 2009, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas realice en la explanada del Templo de La Tirana, un acto público consistente en un evento destinado a abordar la prevención de drogas desde la participación de los jóvenes, denominado " Festival Juvenil de La Tirana, un Paso a la Libertad"

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio del permiso previo que se debe obtener por parte del Rector Interino del Santuario de Nuestra Señora del Carmen de la Tirana para ocupar la explanada del Templo de esa localidad, lugar en que se pretende realizar el acto público.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Camila Pérez Gallo, Coordinadora (S) Programa CONACE Previene, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ.**



TAMARA SÁVIZ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓